

2008006566- -000370-CXC-28/05/2008 20:31:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-003457152E-LOPEZ AYUSO, MARIA JESUS.
2008003032- -009715-DZL-09/04/2008 11:27:00-OMC 63 21 1A-90 EUROS-027454616E-MARTINEZ ALBALADEJO, JOSE ALBERTO.
2009000838-PM-009491-BH-22/11/2008 10:45:00-OMC 63 12 1A-60 EUROS-X7182143W-MENDES, JOAZINHO.
2008000166- -000488-FZJ-06/03/2008 17:25:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-A19011113-MORASA S.A.
2008000920- -004445-FRS-19/03/2008 12:15:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-B84569821-PRESSY CALOR S.L.

Alcalá de Henares, a 1 de octubre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/11.781/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes sancionadores que se referencian a continuación, así como la existencia de alegaciones formuladas por el interesado dentro del plazo reglamentario, y una vez valoradas las mismas, habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación que permite exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la estimación de las alegaciones presentadas, así como proceder al archivo de los expedientes que se relacionan a continuación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba esta notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa; en caso contrario, el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Expediente. — Matrícula. — Fecha y hora. — Artículo. — Importe. — NIF. — Nombre

2008003601- -005213-DMZ-16/04/2008 09:40:00-OMC 63 4 1A-60 EUROS-042986111P-ADELL PERLA, RICARDO VICTORIANO.
2009008105-M -005184-SV-07/03/2009 12:40:00-OMC 63 3 1A-90 EUROS-009030411J-ANGUITA RAMIREZ, LETICIA.
2009009420-M -001049-VM-20/03/2009 09:36:00-OMC 63 21 1A-90 EUROS-050077456Q-ARCOS LOBATO, ALBERTO.
2008014298- -001629-FKY-18/10/2008 09:32:00-OMC 63 23 1A-60 EUROS-001390351R-ASENJO MANCERO, LUIS MARIA.
2009007404- -000250-BVZ-03/03/2009 00:00:00-LSV 72 3 2A-310 EUROS-A83525899-AVANZA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A.
2009003809-M -000022-TP-26/01/2009 11:00:00-OMC 63 4 1A-60 EUROS-009006340T-BECERRA ADAN, ALBERTO ANDRES.
2009006425-GU-007332-H-18/02/2009 11:10:00-OMC 21 1 1A-150 EUROS-008973236Q-BLANCO ROMO, ALONSO.
2009009699- -001513-BJH-18/03/2009 10:45:00-OMC 63 21 1A-90 EUROS-X6620395Y-CERVACOV, JEANINA.
2009002171- -005555-CBG-08/01/2009 18:50:00-OMC 28 1 1A-150 EUROS-X8434561R-COROAMA, COSMIN DAN.
2009009842-M -006338-VU-22/03/2009 10:17:00-OMC 63 26 1A-90 EUROS-X4096916H-HERNANDEZ SANTOS DE LOS, ARELIS.
2008008242- -003961-CDL-27/06/2008 19:25:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-008978572Q-MEDINA DIAZ, LUIS.
2008001572- -007572-DFD-27/03/2008 14:00:00-OMC 28 1 1A-150 EUROS-X4144678D-MINDRU, FLORIN.
2009009485- -007757-FZS-10/03/2009 23:45:00-OMC 63 26 1A-90 EUROS-X3510949E-REINA VASQUEZ, WILLIAM.
2009005030- -004697-DLS-07/02/2009 00:30:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-009042051S-RODRIGUEZ MUÑOZ, ALBERTO.
2009006733- -008747-FTV-18/02/2009 12:15:00-OMC 63 1 1A-90 EUROS-009004503A-SOSA BARROSO, FERNANDO.
2009012690-M -004299-UJ-01/04/2009 09:29:00-OMC 63 1 1A-90 EUROS-X8245536J-TURCU, ALIN MIHAI.
2009006691-M -000945-SN-24/02/2009 16:05:00-OMC 63 21 1A-90 EUROS-008967128A-VELA ALIAS, MA FATIMA.
2009008294-M -002711-JZ-02/03/2009 12:51:00-OMC 63 13 1A-90 EUROS-X7794004V-VELISCA, STEFAN CRISTIAN.

Alcalá de Henares, a 1 de octubre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/11.782/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se adoptó, entre otros el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Habiéndose interpuestos recursos de reposición dentro del plazo reglamentario en los expedientes sancionadores por infracción a la norma de tráfico que se referencian a continuación, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la desestimación del recurso y la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa; en caso contrario, el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a través de la entidad colaboradora “Banesto” o mediante giro postal, indicando en el apartado “Texto” del impreso, los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de la entidad colaboradora “Banesto”, se deberá efectuar mediante recibo que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la Vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores, ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Fecha y hora. — Artículo. — Importe. — NIF. — Nombre

2008012948- -005580-DSP-07/10/2008 10:10:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-000681681F-AGUADO GALVEZ, M EMILIA.
 2009004347- -002654-BYX-04/02/2009 08:40:00-OMC 63 3 1A-90 EUROS-033502515W-ALFARO GARCIA, JUAN CARLOS.
 2008016935-M -000312-XP-20/11/2008 10:03:00-OMC 28 1 1A-150 EUROS-002190063A-ALVAR EZQUERRA, ANTONIO.
 2008016920-M -009579-WX-20/11/2008 11:02:00-OMC 63 21 1A-90 EUROS-000872559P-AVILA CEDIEL, JUSTO.
 2009005655-T -004066-AH-12/02/2009 18:50:00-OMC 63 31 1A-90 EUROS-000655789J-BARBAS BERMEJO, JESUS.
 2009001701- -007114-DPD-02/01/2009 12:40:00-OMC 63 26 1A-90 EUROS-051688463B-BERMEJO SANCHEZ, LUIS MIGUEL.
 2008015203- -009041-FPR-07/11/2008 19:45:00-OMC 63 1 1B-90 EUROS-051650288Q-BONILLA DELGADO, CECILIO.
 2008001573-M -001204-JT-27/03/2008 16:40:00-OMC 63 3 1A-90 EUROS-008738818Z-BRAVO ROMERO, ANTONIO.
 2009003199- -001886-DGB-21/01/2009 11:07:00-OMC 63 7 1A-90 EUROS-001093631G-CAMPO GARCIA, JOSE MANUEL.
 2009003725- -009337-FKH-28/01/2009 08:45:00-OMC 63 13 1A-90 EUROS-008980835W-COGOLLOS LOPEZ, PURIFICACION.
 2008001415-M -002536-NZ-28/03/2008 11:05:00-OMC 63 5 1A-90 EUROS-013906118L-CUE IGLESIAS, JOSE LUIS..
 2008010660- -000351-BPV-01/09/2008 23:45:00-OMC 24 2 1D-150 EUROS-009047511R-FERNANDEZ BARRANCO, JAVIER.
 2009000715- -009745-CTK-18/12/2008 02:25:00-OMC 63 21 1A-90 EUROS-045253912D-FRIAZA BONILLA, MA TERESA.
 2009000243-M -006133-UU-11/12/2008 08:47:00-OMC 63 26 1A-90 EUROS-001341858S-GARCIA ALONSO, MANUEL.
 2008006845- -001720-BXM-05/06/2008 11:25:00-OMC 63 1 1A-90 EUROS-001399929B-GARCIA MARTINEZ, MARIA CARMEN.
 2008011971-M -003152-XL-23/09/2008 20:20:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-009000369D-GARCIA SANMARTIN, MARIA ISABEL.
 2008013468- -009352-BMZ-15/10/2008 09:15:00-OMC 25 1 1B-60 EUROS-009003097T-GOMEZ MAGARIN, SOFIA.
 2008000718-M -001570-YP-13/03/2008 11:20:00-OMC 63 4 1A-60 EUROS-051374702Q-GONZALEZ MARTIN, AGUSTIN.
 2008015291-M -003201-XC-06/11/2008 10:00:00-OMC 63 31 1A-90 EUROS-050828793N-GUADALAJARA MEDINA, MARIA DEL CARMEN.
 2009000796- -000243-DIZ-10/12/2008 11:20:00-OMC 11 2 1D-90 EUROS-009026665Q-HERNANDEZ GOMEZ, IVAN.
 2009006016- -000242-DBR-19/02/2009 11:45:00-OMC 21 1 1A-150 EUROS-009031953Z-KALINOWSKI KROCULSKA, BOLESZAW.
 2008016877- -007885-CTC-29/11/2008 17:21:00-OMC 63 26 1A-90 EUROS-009036711B-LUQUE MUÑOZ, JOSE ALBERTO.
 2008006386- -009500-BYH-23/05/2008 16:30:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-009001649R-MARTIN GARCIA, ALICIA.
 2008011647- -003189-DGK-19/09/2008 10:10:00-OMC 63 26 1A-90 EUROS-026221462J-NAJERA ATIENZA, AGUSTIN.
 2008008637-M -006997-GG-11/06/2008 09:15:00-OMC 63 4 1A-60 EUROS-051047309M-ORENGA ALFONSO, MARIA TERESA.
 2008005496- -000879-FSN-14/05/2008 10:38:00-OMC 28 1 1A-150 EUROS-L649174 -OUVEIRA FERREIRA, JOAQUIN.
 2008016021- -002235-BKK-13/11/2008 19:56:00-OMC 63 18 1A-90 EUROS-X7453628H-PETRICAS, DAN SILVIU.
 2008007926- -009440-FXC-23/06/2008 12:16:00-OMC 63 17 1A-90 EUROS-X7453628H-PETRICAS, DAN SILVIU.
 2008015551- -009776-BHM-11/11/2008 13:04:00-OMC 63 1 1A-90 EUROS-070024466T-PENALVER HERNANDEZ, GLORIA.
 2008009698- -006092-CGH-11/08/2008 12:55:00-OMC 11 2 1D-90 EUROS-051857700Z-RAMIREZ CARMONA, MARIA DEL CARMEN.
 2008015065- -002116-DND-31/10/2008 02:30:00-OMC 63 1 1B-90 EUROS-051618001K-RODERO PARIENTE, FLORENTINO.
 2008005623- -000860-FWG-09/05/2008 20:35:00-OMC 28 1 1A-150 EUROS-003132271Q-RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL.
 2009001453- -004186-DVM-28/12/2008 12:45:00-OMC 63 15 1A-150 EUROS-045071038P-RODRIGUEZ SOLETO, ANTOLIANO.
 2008007704-M -009255-XW-20/06/2008 12:52:00-OMC 63 21 1A-90 EUROS-009014928D-SAZ BLANCO, PATRICIA.
 2008005702- -004890-CZZ-17/05/2008 16:20:00-OMC 63 1 1A-90 EUROS-X9889530J-STANISLAW KUZNICKI, CZESLAW.
 2009003607- -007398-GFX-10/11/2008 00:00:00-LSV 72 3 2A-310 EUROS-B78400132-TALLERES DE LAS HERAS S.L.
 2009003124-M -007421-UN-21/01/2009 21:20:00-OMC 63 21 1A-90 EUROS-X6250836B-TASAYCO CALDERON, SANDRO CESAR.
 2008014729-TO-006920-W-30/10/2008 11:05:00-OMC 63 26 1A-90 EUROS-008988866Y-TEJADA MARTIN, JAVIER.
 2008011041-M -000253-YB-04/09/2008 17:48:00-OMC 63 4 1A-60 EUROS-051394845B-TORRES LORITE, MARIA NIEVES.
 2008010104- -008670-CWG-29/08/2008 16:35:00-OMC 63 8 1A-90 EUROS-009031193J-TURRIENTES QUINTANA, IRAIA ENARA.
 2008009507- -001815-DKW-31/07/2008 13:20:00-OMC 63 3 1A-90 EUROS-051681080B-VAZQUEZ CERNADAS, ANTONIO.
 2008016855-M -009540-CZC-28/11/2008 11:10:00-OMC 63 4 1A-60 EUROS-008980606A-VIÑAS BLANCO, LUIS MIGUEL.

Alcalá de Henares, a 5 de octubre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/11.784/09)

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2009, aprobó inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Alcobendas, sometiendo a información pública por plazo de treinta días, sin que se presentara alegación alguna a su texto.

No obstante, detectados errores materiales en el texto fueron subsanados de oficio por el Pleno municipal, celebrado el día 29 de septiembre de 2009, quedando aprobado definitivamente.

De conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica íntegramente su texto quedando supeditada su entrada en vigor al transcurso del plazo previsto en el artículo 65.2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El municipio de Alcobendas posee una gran cultura participativa entre sus vecinos desde hace décadas. Esta característica hace de ella una de las ciudades de referencia en este ámbito donde los ciudadanos se implican en la gestión y en la orientación de las políticas de su ciudad logrando la mejora de la calidad de vida de todos.

Durante el año 2007, se realizó una evaluación detallada de la participación y de los espacios y órganos establecidos para ello. Esta evaluación, participada y apoyada por el Consejo de Europa, se desarrolló a través de la herramienta europea de evaluación de la participación ciudadana a nivel local denominada "Proyecto CLEAR".

La solicitud a la Asamblea de Madrid de incluir a Alcobendas en el régimen de municipios de gran población según el título X de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Moderniza-

ción del Gobierno Local, por acuerdo de Pleno municipal, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2007, y aprobada por el Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria de 21 de febrero de 2008, provoca la necesidad de adaptar e incluir determinados espacios de participación que serán recogidos en el presente texto.

En su elaboración se ha tenido en cuenta la Carta Europea de la Autonomía Local, el Texto Constitucional, la Legislación Básica Estatal y de la Comunidad de Madrid, así como las recomendaciones que, respecto a la participación ciudadana en las grandes ciudades europeas, ha impartido el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Además, el Reglamento de Participación Ciudadana, que a continuación se presenta, ha sido elaborado a través de un complejo proceso de participación ciudadana donde la implicación, el trabajo y el esfuerzo de los vecinos del municipio han hecho posible la configuración de una nueva estructura de la participación en el municipio.

II

Como resultado de lo expuesto, se detecta la necesidad de modificar las estructuras diseñadas y ajustarlas a las nuevas necesidades de la ciudad y elaborar, así, un nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta que dicha "participación" es un requisito de un buen gobierno democrático, y en mayor medida en los gobiernos locales de las grandes ciudades.

Participar es la intervención activa y consciente en procesos organizados para la toma de decisiones en asuntos de interés público a través de los distintos dispositivos de participación ciudadana, siendo un derecho establecido en los principales textos de nuestro ordenamiento jurídico: Constitución española, Estatutos de Autonomía; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Lo-